CPE No. 47-9-2024-006834 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO: ELEMENTOS DEPORTIVOS BIENESTAR AL APRENDIZ. - MC-CLPE-026-2024

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Jue 08/08/2024 10:14

Para:America Antonia Manjarres Pinedo <amanjarresp@sena.edu.co>
CC:Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>;Astrid Carolina Perez Diaz <acperezd@sena.edu.co>;Yaniris Gonzalez Caicedo <yagonzalezc@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (533 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2024-006834-(47)- AMERICA MANJARRES PINEDO DESIGNACIÓN COMI.tif; C.I.(FRM)-9-2024-006834-(47)---AMERICA MANJARRES PINEDO-DESIGNACIÓN COMITÉ EV.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2024-006834	2024-02-340384	8/08/2024 10:11:11 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO: ELEMENTOS DEPORTIVOS BIENESTAR AL APRENDIZ. - MC-CLPE-026-2024

479529

Santa Marta,

Señor(A)
AMERICA MANJARRES PINEDO
BIENESTAR AL APRENDIZ
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador- Proceso: ELEMENTOS DEPORTIVOS BIENESTAR AL APRENDIZ. - MC-CLPE-026-2024

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Técnico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-CLPE-026-2024, cuyo objeto es : “CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA
La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 02:02 p.m, el día 12 de agosto de 2024

Cordialmente,

JULIO DEL CASTILLO LOZANO
Subdirector (E) Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CPE No. 47-9-2024-006832 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO: ELEMENTOS DEPORTIVOS BIENESTAR AL APRENDIZ.- MC-CLPE-026-2024

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Jue 08/08/2024 10:10

Para:Celia Vanessa Maestre Plata <cvmaestrep@sena.edu.co>
CC:Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>;Astrid Carolina Perez Diaz <acperezd@sena.edu.co>;Yaniris Gonzalez Caicedo <yagonzalezc@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (527 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2024-006832-(47)- CELIA VANESSA MAESTRE PLATA DESIGNACIÓN C.tif; C.I.(FRM)-9-2024-006832-(47)---CELIA VANESSA MAESTRE PLATA-DESIGNACIÓN COMITÉ.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2024-006832	2024-02-340369	8/08/2024 10:06:25 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO: ELEMENTOS DEPORTIVOS BIENESTAR AL APRENDIZ.- MC-CLPE-026-2024

47-9529

Santa Marta,

Señor
Celia Maestre Plata
Contratista
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador- Proceso: ELEMENTOS DEPORTIVOS BIENESTAR AL APRENDIZ.- MC-CLPE-026-2024

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-CLPE-026-2024, cuyo objeto es : “CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA
La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 02:02 p.m, el día 12 de agosto de 2024

Cordialmente,

JULIO DEL CASTILLO LOZANO
Subdirector (E) Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CPE No. 47-9-2024-006833 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO: ELEMENTOS DEPORTIVOS BIENESTAR AL APRENDIZ.- MC-CLPE-026-2024

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Jue 08/08/2024 10:10

Para:Mario Alfredo Orejarena Vega <orejarena@sena.edu.co>
CC:Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>;Astrid Carolina Perez Diaz <acperezd@sena.edu.co>;Yaniris Gonzalez Caicedo <yagonzalezc@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (530 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2024-006833-(47)- MARIO ALFREDO OREJARENA VEGA DESIGNACIÓN.tif; C.I.(FRM)-9-2024-006833-(47)---MARIO ALFREDO OREJARENA VEGA-DESIGNACIÓN COMIT.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2024-006833	2024-02-340372	8/08/2024 10:07:38 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO: ELEMENTOS DEPORTIVOS BIENESTAR AL APRENDIZ.- MC-CLPE-026-2024

47-9529

Santa Marta,

Señor
MARIO ALFREDO OREJARENA VEGA
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador- Proceso: ELEMENTOS DEPORTIVOS BIENESTAR AL APRENDIZ.- MC-CLPE-026-2024

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Económico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-CLPE-026-2024, cuyo objeto es : “CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA.

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 02:02 p.m, el día 12 de agosto de 2024

Cordialmente,

JULIO DEL CASTILLO LOZANO
Subdirector (E) Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CPE No. 47-9-2024-006831 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO: ELEMENTOS DEPORTIVOS BIENESTAR AL APRENDIZ. - MC-CLPE-026-2024

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Jue 08/08/2024 10:09

Para:Elsa Patricia Campo Lopez <epcampo@sena.edu.co>
CC:Julio Rafael del Castillo Lozano <jdelcastillo@sena.edu.co>;Astrid Carolina Perez Diaz <acperezd@sena.edu.co>;Yaniris Gonzalez Caicedo <yagonzalezc@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (535 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2024-006831-(47)- ELSA PATRICIA CAMPO LOPEZ DESIGNACIÓN COM.tif; C.I.(FRM)-9-2024-006831-(47)---ELSA PATRICIA CAMPO LOPEZ-DESIGNACIÓN COMITÉ E.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2024-006831	2024-02-340368	8/08/2024 10:06:20 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO: ELEMENTOS DEPORTIVOS BIENESTAR AL APRENDIZ. - MC-CLPE-026-2024

479529

Santa Marta.

Señor(a)
Elsa Campo López
Contratista
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena
epcampo@sena.edu.co
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador- Proceso: ELEMENTOS DEPORTIVOS BIENESTAR AL APRENDIZ. - MC-CLPE-026-2024

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador de Criterios SST de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-CLPE-026-2024, cuyo objeto es : “CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 02:02 p.m, el día 12 de agosto de 2024.

Cordialmente,

JULIO DEL CASTILLO LOZANO
Subdirector (E) Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente